



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE



00000001

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "ABELLITO S.A." _____

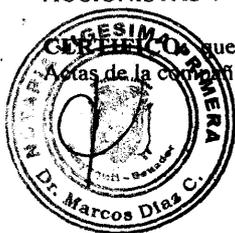
(Cuantía Indeterminada). _____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día uno de Marzo del año dos mil cinco, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo primero de este cantón, comparece la señora **PAOLA ALEXANDRA NIETO ZAVALA DE PLAZA**, casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "ABELLITO S.A." la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Extienda y autorice usted, en el protocolo de escrituras públicas, a su cargo, una en la que conste una reforma de los estatutos de una compañía anónima con arreglo a las cláusulas que siguen, de esta minuta. **CLAUSULA PRIMERA OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento de esta escritura pública, la señora Paola Alexandra Nieto Zavala de Plaza, quien lo hace en su calidad de Gerente General y como tal, de representante legal de la Compañía Anónima "Abellito S.A.", justificando la calidad invocada con la nota de su nombramiento que acompaña para que sea agregado como documento habilitante, a continuación de esta minuta.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Por escritura pública que autorizó el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público de Guayaquil, el día veintiocho de Septiembre del año dos mil; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Noviembre del mismo



año, se constituyó la compañía anónima "Abellito S.A."- El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y su plazo de duración, de cien años.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía anónima "Abellito S.A.", reunida el veinticuatro de Febrero del año dos mil cinco; resolvió: reformar los estatutos de la compañía, en su artículo cuarto, y que se refiere al domicilio de la compañía, por lo que el nuevo texto del artículo cuarto será el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Latacunga y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior.- Para este efecto se acompaña una copia certificada del Acta de la indicada sesión de Junta General para que se copie también en la matriz y forme parte integrante de la presente escritura pública. La referida sesión de Junta General también se facultó a la Gerente General de la Compañía, para que, como representante legal, otorgue la escritura pública contentiva de la citada reforma estatutaria; y de cumplimiento a las formalidades necesarias para el objeto.- **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora Paola Alexandra Nieto Zavala de Plaza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima "Abellito S.A." y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la referida compañía, celebrada el 24 de Febrero de 2005 declara que se reforman los estatutos sociales de su representada en la forma y modo que consta en la referida acta de Junta General de accionistas; así como también, declara bajo juramento que su representada a la presente fecha no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Dígnese, Señor Notario, dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias para la perfecta

COPIA: "ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ABELLITO S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Febrero de dos mil cinco, a las diez de la mañana, en la oficina No. 1501 del décimo quinto piso ubicada en el Edificio "Induauto" del número 806 en la Avenida Quito, se reúnen los accionistas de la citada compañía, a saber: el señor Víctor Genaro Nieto García, por sus propios derechos, propietario de seiscientos cuarentas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora Paola Nieto Zavala de Plaza, por sus propios derechos propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la Compañía, en lo referente al cambio de domicilio de la misma.- Actúa como Director de la sesión el señor Víctor Genaro Nieto García, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretaria la señora Paola Nieto Zavala de Plaza, Gerente General de la misma.- Antes de instalar la sesión el Director dispone que la Secretaria de la junta general forme la lista de accionistas concurrentes y la Secretaria determina que asisten: señor Víctor Genaro Nieto García, por sus propios derechos, propietario de seiscientos cuarentas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora Paola Nieto Zavala de Plaza, por sus propios derechos propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-Consiguientemente, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES, representado por ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que hay quórum para la celebración de la presente sesión de junta general extraordinaria universal de accionistas.- Constatado el quórum y una vez que se ha resuelto, por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar el asunto descrito antes, el Director instala formalmente la sesión y dispone que se comience a tratar el asunto que se ha determinado en el respectivo orden del día.- En relación con el único punto del orden del día, la Gerente General de la Compañía informa la necesidad imperiosa de trasladar el domicilio legal de la empresa a la ciudad de Latacunga, sitio donde actualmente están ubicadas las oficinas, por lo cual propone a la Junta autorice el cambio de domicilio de la compañía y por tanto se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.- La Junta luego de una corta deliberación y por cuanto es conveniente para los intereses actuales de la empresa, resuelve aprobar por unanimidad cambiar el domicilio actual de la compañía que es en el Cantón Guayaquil al Cantón Latacunga, autorizando a la Gerente General para que efectúe todas las gestiones y cumpla todos los requisitos que señala la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo a fin de concluir el cambio de domicilio aprobado; para ello y con igual unanimidad se resuelve modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: **Artículo Cuarto**.- "El domicilio principal de la compañía es el cantón Latacunga y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior".- Y, por haberse tratado el asunto para el que los accionistas decidieron celebrar esta sesión, el Director concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta respectiva, la misma que es leída, en alta voz, por la Secretaria y aprobada por unanimidad por todos los accionistas, y con lo que el Director da por terminada esta sesión, a las diez horas treinta minutos, suscribiendo, para constancia, esta acta, en unidad de acto con la suscrita Secretaria de la junta general, que certifica.- f) Víctor Genaro Nieto García, ACCIONISTA y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- f) Paola Alexandra Nieto Zavala de García, ACCIONISTA Y GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS".-



que el texto del acta que antecede es fiel copia del acta que figura en el Libro de Actas de la compañía "ABELLITO S.A.", a mi cargo, y al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Febrero 24 de 2005

PAOLA ALEXANDRA NIETO ZAVALA DE PLAZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS

CIUDADANIA 130646671-3
NIETO ZAVALA PAOLA ALEXANDRA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
15 NOVIEMBRE 1970
003- 0139 01142 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1971



Paola Nieto Zavala

CUATORIANA***** E139911222
ASADO JOAQUIN LEONIDAS PLAZA SOMMERE
ECUNDARIA ESTUDIANTE
ICTOR NIETO GARCIA
JRMZA ZAVALA MURILLO
YACUNGA 03/12/2004
3/12/2016

0144639



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0008
NUMERO
1306466713
CEDULA
NIETO ZAVALA PAOLA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
LATACUNGA
CANTON
TANICUCHI
PARROQUIA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Guayaquil, Agosto 23 de 2002

Señora
PAOLA ALEXANDRA NIETO ZAVALA DE PLAZA,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ABELLITO S.A.", en su sesión celebrada el 14 de Mayo de 2002, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía. Usted reemplazará al doctor Pablo Baca Mancheno cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 16 de Marzo de 2001.

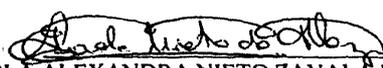
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

La compañía "ABELLITO S.A.", fue constituida por escritura pública, que autorizó el Notario Público de Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día 28 de Septiembre de 2000; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 15 de Noviembre de 2000.-

Atentamente,


VICTOR GENARO NIETO GARCIA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto, en esta fecha, el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "ABELLITO S.A."- Guayaquil, Agosto 23 de 2002.-


PAOLA ALEXANDRA NIETO ZAVALA DE PLAZA



PAOLA ALEXANDRA NIETO ZAVALA DE PLAZA
ABOGADA
C.I. 0646671-3

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ABELLITO S.A.**, a favor de **PAOLA ALEXANDRA NIETO ZAVALA DE PLAZA**, de fojas **120.091 a 120.093**, Registro Mercantil número **18.326**, Repertorio número **27.939**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **25.352**, del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, dieciséis de Septiembre del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 28361
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *PN*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo •
\$ 14,41



validez y firmeza de esta escritura pública.-f) Ilegible.- Abogada Elizabeth Vaca de Noboa.- Registro Número Diez mil doscientos.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se Dr. Marcos N. DIAZ CASQUETE otorgan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

Paola Alexandra Nieto Zavala de Plaza

Paola Alexandra Nieto Zavala de Plaza

C.C. 130646671-3

Cert.V. 21-0008

"ABELLITO S.A "

RUC 0992144009001

El Notario

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Esta conforme con su original que reposa en los libros de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Primera, a mi cargo, en fe de ello - confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo a los veintidos días del mes de Marzo del año dos mil cinco.-

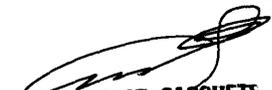


Ab. María Del Carmen Díaz de Coello

Ab. María Del Carmen Díaz de Coello
Notario Suplente Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

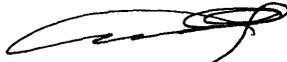
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo tercero de la resolución No. 05-G-I-J-0002069 dictada por La Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 6 de abril del 2005, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ABELLITO S.A., otorgada ante mi, el 1 de MARZO del 2005.-
Guayaquil, cinco de julio del dos mil cinco.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA : En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo tercero de la resolución No. 05-G-I-J-0002069 dictada por La Directora de Compañías de Guayaquil (E) , el 6 de abril del 2005, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABELLITO S.A.** otorgada ante mí, el 1 de **MARZO** del 2005.
Guayaquil, cinco de julio del dos mil cinco .-



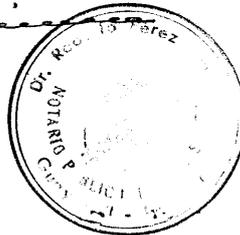

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. 05-G- IJ- 0002069 dictado por La Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de Fecha 06 de Abril del 2005, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura Constitución de la Compañía "ABELLITO S.A.", celebradas el 28 de Septiembre del 2000, Referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 06 de Julio del 2005.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " ABELLITO S.A." , otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el primero de marzo del dos mil cinco ;y, la RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL No. 05.GIJ.2069, de seis de abril del dos mil cinco, bajo la partida No.0168 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, a dieciséis de agosto del dos mil cinco .- x.x.x.x.x

El Registrador

Dr. J. Gabriel Iturralde D.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: que con fecha seis de Septiembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0002069, dictada el 6 de Abril del 2.005, por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de Guayaquil a Latacunga y Reforma del Estatuto de la compañía ABELLITO S.A., de fojas 91.134 a 91.147, número 17.137 del Registro Mercantil y anotada el seis de Septiembre del dos mil cinco bajo el número 30.126 del Repertorio.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.-3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

Zoila Cedeño
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA**



ORDEN: 30126
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR: *M*